



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 868-2019

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 23 de diciembre de 2024
HORA:	De 14:00 a 14:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Cristian Bolívar: Ministerio de Vivienda, apoyo técnico del seguimiento del convenio. Lina Trujillo: Ministerio de Vivienda, apoyo financiero zona norte María Mónica Madrid Márquez: Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Galeras. Monica Anaya: Secretaria de Hacienda municipio de Galeras
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA

1. Instrumento Fiduciario

- El instrumento fiduciario se encuentra vencido

2. Cronograma para el reinicio del convenio

- Validación del cronograma de actividades hacia el reinicio efectivo del Convenio CUR 868 de 2019.
- Conclusiones y tareas asignadas.

3. Estado del trámite del permiso de prospección



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Informe sobre la verificación de la documentación y actividades adelantadas por parte de CARSUCRE.
- Proyección de tiempos para la aprobación final.

4. Gestión del trámite ante AFINIA

- Revisión del avance del trámite para acuerdo de pago (De cara a actividades finales de energización)
- Análisis de posibles dificultades y soluciones propuestas.

DESARROLLO:

Compromisos adquiridos:

1. Instrumento Fiduciario

Ministerio de Vivienda:

- Enviar un correo con instrucciones detalladas para el reintegro de recursos. (23-12-2024)
- Brindar apoyo técnico y resolver dudas durante el proceso. (A solicitud)

Municipio de Galeras:

- Conciliar cifras con la fiduciaria antes de proceder con el reintegro.
- Gestionar la comunicación con la fiduciaria para el traslado de recursos.
- Garantizar la trazabilidad documental y solicitar los recursos cuando se requieran.

Fechas clave:

- 19 de diciembre: Reunión previa sobre el Convenio 868.
- Plazo indefinido: Procedimiento de reintegro de recursos sujeto a la pronta conciliación de cifras. Fecha inicial de cumplimiento 19-12-2024, pero dados las orientaciones adicionales impartidas por apoyo financiero de la zona norte, se verificará cumplimiento el 9 de enero de 2025 o antes.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Importante:

- Separar rendimientos financieros del capital en el proceso de reintegro.

Información crítica:

- La fiduciaria no responderá por recursos no conciliados tras el reintegro.
- Los recursos no conciliados deberán ser cubiertos por el presupuesto municipal.

Próximos pasos:

1. El municipio deberá coordinar con la fiduciaria el traslado de recursos.
2. Una vez adjudicada la nueva fiducia, el municipio solicitará formalmente los recursos al Ministerio.

Observaciones adicionales:

- Se recalca la importancia de tener cifras bien conciliadas antes de proceder.

2. Cronograma para el reinicio del convenio.

- El municipio no ha cumplido con el cronograma establecido en la minuta que legalizó la suspensión No.4 al convenio, además no ha emitido información que permita validar si es necesario adelantar una nueva suspensión. El compromiso se debía cumplir el 19-12-2024.
- Es importante evaluar la posibilidad de una nueva solicitud de suspensión debido al tiempo limitado para resolver las causales actuales.

Responsables: César Coley – Secretario de planeación y María Mónica Madrid - Profesional Universitaria.

3. Estado del trámite del permiso de prospección

- Informe sobre la verificación de la documentación y actividades adelantadas por parte de CARSUCRE. (Debió cumplirse el 19-12-2024. Sin cumplimiento a la fecha)
- **Responsables:** César Coley – Secretario de planeación y María Mónica Madrid - Profesional Universitaria.

4. Acuerdos de pago con AFINIA:



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Establecer contacto con el gerente de EMPAGAL y el alcalde para analizar las propuestas existentes y determinar un plan de acción. (Fecha de compromiso inicial 19-12-2024, si cumplimiento a la fecha)
- **Responsables:** César Coley – Secretario de planeación y María Mónica Madrid – Profesional Universitaria.

Fechas de cumplimiento:

1. Compromiso No. 1 09-01-2025
2. Compromiso No. 2 19-12-2024 – (sin cumplimiento)
3. Compromiso No. 3 19-12-2024 - (sin cumplimiento)
4. Compromiso No. 3 19-12-2024 - (sin cumplimiento)

El municipio no está cumpliendo con las obligaciones del convenio, entre las que se puede mencionar:

Como ejecutor numeral 8: Adelantar todas las gestiones que sean de su competencia, para que el proyecto se ejecute dentro del presupuesto y plazo definidos.

Como Municipio numeral 13: Adelantar todas las acciones necesarias para garantizar la ejecución total del proyecto.

Como Municipio numeral 11: Atender los requerimientos que realice EL MINISTERIO, dentro del término de los 10 días siguientes a la fecha de radicado de la petición.

Municipio como Ejecutor numeral 8: Adelantar todas las gestiones que sean de su competencia [...] para subsanar cualquier falencia que se identifique y que tenga como efecto la parálisis o suspensión de su ejecución

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian Bolívar

Revisó:

Fecha: 26/12/2024